



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NACC/WG/11 — NI/05

14/09/26

**Décimo Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe
(NACC/WG/11)**

Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 21 al 25 de septiembre de 2026

**Cuestión 8 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

Taller Regional sobre Delegación Efectiva y Cooperación Regional

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de información proporciona información sobre el Taller Regional sobre Delegación Efectiva y Cooperación Regional, que se celebrará en las instalaciones de ACSA en San José, Costa Rica, del 12 al 15 de octubre de 2026. El taller promoverá un entendimiento común de la delegación efectiva, aclarará las funciones y responsabilidades respectivas de los Estados y las organizaciones regionales, y proporcionará enfoques y herramientas prácticas para fortalecer la cooperación regional y los arreglos de delegación. Se llevará a cabo en inglés con interpretación simultánea al español.

*Objetivos
Estratégicos:*

- Todos los vuelos son seguros y protegidos
- Ningún país se queda atrás
- Marco jurídico integral

Referencias:

- Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago)
- Anexos 11, 13 y 19 al Convenio de Chicago
- Artículo 83 bis del Convenio de Chicago

1. Introducción

1.1 A medida que la aviación continúa creciendo y evolucionando, se exhorta a los Estados miembros a cumplir responsabilidades cada vez más complejas en virtud del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago) y sus Anexos, particularmente en las áreas de vigilancia de la seguridad operacional e investigación de accidentes. Las limitaciones de recursos, la escasez de personal y la creciente especialización técnica hacen que la puesta en común y el intercambio de recursos sean medios importantes para apoyar una implementación efectiva.

1.2 Los mecanismos de cooperación regional, incluidas las Organizaciones Regionales de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO), las Organizaciones Regionales de Investigación de Accidentes e Incidentes (RAIO) y los Mecanismos de Cooperación para la Investigación (ICM),

proporcionan mecanismos prácticos mediante los cuales los Estados pueden compartir conocimientos especializados, fortalecer capacidades y optimizar la prestación de funciones relacionadas con la seguridad operacional.

1.3. Para apoyar a los Estados de la Región NACC en el establecimiento y la gestión de arreglos efectivos de delegación y en el fortalecimiento de la cooperación regional, la OACI, en coordinación con la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) y la Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica (ACSA), llevará a cabo el Taller Regional sobre Delegación Efectiva y Cooperación Regional.

2. Objetivos y alcance del taller

2.1 El Taller Regional sobre Delegación Efectiva y Cooperación Regional proporcionará una visión práctica general de la delegación efectiva dentro del marco de la OACI, avanzando desde conceptos comunes y fundamentos jurídicos hasta la implementación, la vigilancia y el seguimiento. Aclarará las responsabilidades de los Estados y las consideraciones de soberanía en virtud del Convenio de Chicago, examinará cómo las RSOO, RAIO e ICM pueden apoyar a los Estados miembros en la vigilancia de la seguridad operacional, la investigación de accidentes e incidentes y actividades regionales conexas, y abordará el apoyo durante todo el ciclo USOAP CMA.

2.2 Los resultados esperados incluyen:

- a) una mejor comprensión de la delegación efectiva, la responsabilidad del Estado y la soberanía dentro del marco de la OACI;
- b) herramientas y enfoques prácticos para fortalecer los arreglos de delegación, la cooperación regional y la vigilancia continua por parte del Estado; y
- c) mayor claridad sobre la forma en que las RSOO, RAIO e ICM pueden apoyar la vigilancia de la seguridad operacional, la investigación de accidentes e incidentes y las actividades del USOAP CMA.

3. Arreglos del taller y registro

3.1 El taller se celebrará en las instalaciones de ACSA en San José, Costa Rica, del 12 al 15 de octubre de 2026, e incluirá asimismo una sesión dedicada a la investigación de accidentes. Se impartirá en inglés con interpretación simultánea al español.

3.2 El taller está dirigido a Directores Generales de Aviación Civil; funcionarios responsables de la vigilancia de la seguridad operacional o de organizaciones de investigación de accidentes e incidentes; responsables de la formulación de políticas; y representantes y directivos superiores de RSOO, RAIO e ICM.

3.3 El formato de impartición será altamente interactivo y facilitará el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas. Los estudios de caso y ejercicios prácticos ayudarán a los Estados participantes a considerar su preparación para delegar funciones y ejercer vigilancia sobre las actividades delegadas.

3.4 Las personas participantes deberán completar el formulario de registro en línea en <https://forms.office.com/r/Sip6jTQSp8> a más tardar el 30 de septiembre de 2026. El número de referencia 2026-NACC/2300 deberá ingresarse en el primer campo del formulario de registro.

4. Acción por la Reunión

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información relativa al Taller Regional sobre Delegación Efectiva y Cooperación Regional, que se celebrará en San José, Costa Rica, del 12 al 15 de octubre de 2026; y
- b) alentar a las administraciones de aviación civil y autoridades competentes a nominar al personal jurídico, técnico, de políticas y directivo pertinente, y a completar el registro a más tardar el 30 de septiembre de 2026.